I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/0 1587 /2011

Cerrillos, 25 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4884/2011; el Ordinario N°400/632/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/283/2011 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la solicitud de devolución presentada por el Interesado; fotocopias de las TM Nº 001153 del segundo semestre del año 2009 y Nº 004690 del primer semestre del año 2010; fotocopia formulario de servicios de impuestos internos N°22 del año 2009; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Ricardo Pino Matus**, Cedula de Identidad N°8.787.407-9, la suma de $241.888.- (doscientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y ocho pesos) pagada por concepto de Patente Comercial Rol 200644 de los periodos 2° semestre 2009 y 1° semestre 2010.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web

YO, RICARDO PINO MATUS, C.I. 8.787.407-8 SOLICITO DEVOLUCION DE DINEROS POR CONCEPTO DE PATENTE COMERCIAL, CORRESPONDIENTE A 2° SEMESTRE 2008 Y 1° SEMESTRE 2010 TODA VEZ QUE MI INFORMACION TRIBUTARIA CORRESPONDIA A SEGUNDA CATEGORIA.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO PATENTES COMERCIALES
12 AGO 2011
RECIBIDO

ROL: 200644

ATTE,
RICARDO PINO

CERRILLOS, 12/8/2011